



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0658-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0658-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de abril del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: **RECONOCER** y **AGRADECER** a la Comisión de Magistrados encargados de los actos preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital: en materia de Derecho Laboral y Procesal Laboral - 2021.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJU/PJ, del 15 de febrero del 2021;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJU/PJ, del 15 de febrero del 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso la realización de los Plenos Jurisdiccionales Distritales en Materia Penal, Civil, Familia, Laboral y Constitucional durante el año judicial 2021, con la finalidad de fomentar y promover la práctica de uniformizar criterios jurisprudenciales, mediante la realización de los "Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales" que, son actividades de carácter jurisdiccional, impulsando con ello la formación de jurisprudencia como una técnica que dote al proceso judicial de mayores márgenes de eficacia, celeridad y transparencia; haciendo predecible el servicio de justicia;

Tercero.- Asimismo, en la resolución precedente, también se designó a la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales de la Corte Superior de Justicia de Junín. Además, se estableció que la Comisión Coordinadora, elabore el cronograma de los Plenos Jurisdiccionales Distritales a ejecutarse durante el año judicial 2021, para ser aprobados por la Presidencia de la Corte Superior, así como determinar los temas que serán sometidos a debate en Pleno Jurisdiccional;

Cuarto.- En ese sentido, la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, desarrolló los Plenos Jurisdiccionales Distritales - 2021 contando con la participación de prestigiosos expositores nacionales, por lo cual corresponde agradecer y reconocer la encomiable labor desplegada por la referida Comisión;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0658-2022-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a los integrantes de la Comisión de Magistrados encargados de los actos preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital: en materia de Derecho Laboral y Procesal Laboral - 2021:

- **Dr. Timoteo Cristoval de la Cruz**, Juez Superior, Presidente de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo y Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Dra. Leticia Quinteros Carlos**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- **Dr. Esaú Chanco Castillón**, Juez Especializado del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de Huancayo.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

